

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SCOTIAB
RAZÓN SOCIAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/04/2026
HORA	11:15
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "F"
SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
24 DE ABRIL DEL 2026 10:45 Hrs.

ORDEN DEL DÍA

I.- Renuncia, designación y en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, que corresponde nombrar al accionista de la Serie "F".

II.- Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

PUNTO I

Renuncia, designación, o en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, que corresponde nombrar al accionista de la Serie "F".

RESOLUCIONES

PRIMERA: "El representante del accionista de la Serie "F", del capital social de Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, acepta las renunciaciones presentadas por la Doctora Georgina Yamilet Kessel Martínez a su cargo de Presidenta del Consejo de Administración, así como del licenciado Pedro Abelardo Velasco Alvarado, ambos a su cargo de Consejeros Propietarios de esta Serie de Acciones, de conformidad con la política del Gobierno Corporativo de Scotiabank Inverlat, respecto a la duración en el cargo de consejero, con efectos a partir de la celebración de la presente asamblea, haciendo constar el agradecimiento por la destacada labor desempeñada y compromiso durante su mandato, liberándolos de toda responsabilidad por el desempeño de su encargo".

SEGUNDA: "El representante del accionista de la Serie "F" del capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, aprueba la designación del licenciado Rodrigo Córdova Pohls, como suplente del señor Pablo Elek Hansberg, con efectos a partir de la celebración de la presente asamblea".

TERCERA: "El representante del accionista de la Serie "F", del capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, acuerda la ratificación de los demás miembros del Consejo de Administración, así como de los contadores públicos Luis Celhay López y Alfonso Ángeles Meneses como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente, de esta serie de acciones."

Se hace constar que, en virtud de las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea, los representantes de las acciones Serie "F", en el Consejo de Administración y Órgano de Vigilancia, son las personas que se indican a continuación, en los cargos que también se mencionan:

FECHA: 27/04/2026

Representantes de la Serie "F" en el Consejo de Administración de la Sociedad Consejeros Independientes

Propietarios Suplentes

Guillermo Enrique Babatz Torres Jorge Francisco Sánchez Ángeles

María Novales-Flamarique Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Luz Adriana Ramírez Chávez Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Víctor Alberto Tiburcio Celorio Jorge Francisco Sánchez Ángeles

María Magdalena Carral Cuevas Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Víctor Manuel Borrás Setién Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Alejandro Alfonso Poiré Romero Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Alfonso Fierro Garza Jorge Francisco Sánchez Ángeles

Consejeros Funcionarios

Propietario Suplente

Pablo Elek Hansberg Rodrigo Córdova Pohls

Órgano de Vigilancia Serie "F"

Comisario Propietario Comisario Suplente

Luis Celhay López Alfonso Ángeles Meneses

Secretario Prosecretaria

Eduardo Fernández García Travesí Mónica Josefina Cardoso Velázquez

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

RESOLUCIÓN

CUARTA.- "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Josefina Cardoso Velázquez, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa y Karla Edith Juárez Cisneros, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente Acta les sean solicitadas."

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA SERIE "B" SCOTIABANK

INVERLAT, S.A.,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT 24 DE ABRIL DEL 2026 11:00 Hrs

ORDEN DEL DÍA

I.- Designación, o en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, que corresponde nombrar al accionista de la Serie "B".

II.- Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

PUNTO I

Designación, o en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, que corresponde nombrar al accionista de la Serie "B".

Al tratar este punto del Orden de Día, el Presidente mencionó que, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad y en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, corresponde al accionista de la Serie "F" designar a la totalidad de los Consejeros, de acuerdo con el porcentaje de participación en el capital social total de esa serie de acciones, que equivale al 99.9998%.

Asimismo, el Presidente propuso de conformidad con el artículo 45-M de la Ley de Instituciones de Crédito, la ratificación del Órgano de Vigilancia de esta serie de acciones.

Hecho lo anterior, la Asamblea adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: "Se hace constar que, de conformidad con los Estatutos Sociales de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de

FECHA: 27/04/2026

Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, corresponde a los accionistas de la serie "F" designar a la totalidad de los Consejeros, de acuerdo con el porcentaje de participación en el capital social total de esa serie de acciones que equivale al 99.9998%".

SEGUNDA: "Los representantes de los accionistas de la Serie "B" del capital social de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, acuerdan de conformidad con el artículo 45-M de la Ley de Instituciones de Crédito, la ratificación de los contadores públicos Carlos Guadalupe Garza y Rodríguez y Alfonso Ángeles Meneses como Comisarios Propietario y Suplente, respectivamente, de esta serie de Acciones".

PUNTO II

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

En relación con este punto del Orden del Día, la Asamblea adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

TERCERA: "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Josefina Cardoso Velázquez, Araceli Estefanía Cárdenas Espinos y Karla Edith Juárez Cisneros, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezca ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas".

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.
24 DE ABRIL DE 2026 11:15 P.M.

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias y que, por tanto, comprenderá los estados financieros dictaminados correspondientes a dicho ejercicio y el informe de los Comisarios a que se refiere la fracción IV del artículo 166 del referido ordenamiento legal.
- II. Informe a la Asamblea respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2024.
- III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.
- IV. Renuncia, designación o en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.
- V. Designación de Delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.

PUNTO I

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, que habrá de rendirse en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la Sociedad y sus Subsidiarias, y que, por tanto, comprenderá los estados financieros dictaminados correspondientes a dicho ejercicio y el informe de los Comisarios a que se refiere la fracción IV del artículo 166 del referido ordenamiento legal.

A petición del Presidente de esta Asamblea, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Secretaria dio lectura al informe que rinde el Consejo de Administración a los Accionistas, por conducto de su Presidenta, respecto a las operaciones y actividades llevadas a cabo por la Sociedad y sus Subsidiarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025.

Asimismo, dio cuenta de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 que incluyen entre otros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y las notas complementarias, haciendo del conocimiento que dichos estados financieros fueron auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Se presentó el informe de los Comisarios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, destacando en dicho informe que los

FECHA: 27/04/2026

criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto dicha información refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados y flujos de efectivo por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, por lo que propuso fueran aprobados por la Asamblea.

Finalmente, se hizo constar que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la documentación antes presentada fue puesta a disposición de los Accionistas con anterioridad.

Copia de dichos informes y de los estados financieros se adjuntan a esta acta como Anexos "B", "C" y "D y "E".

Hecho lo anterior, la Asamblea adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA: "Se tiene por presentado y se aprueba en todos sus puntos, el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que rinde la Presidenta del Consejo de Administración a la Asamblea, respecto de las operaciones y actividades llevadas a cabo por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2025, así como sus estados financieros por ese ejercicio individuales y consolidados, los cuales fueron auditados por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., mismos que comprenden, entre otros, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Capital Contable y las notas complementarias y se toma cuenta del informe de los Comisarios al 31 de diciembre del 2025, adjuntándose a la presente acta como Anexos "B", "C", "D" y "E"."

SEGUNDA: "Se aprueban en este acto todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025, y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, Comisarios, Secretario y Prosecretaria del propio Consejo durante el citado ejercicio, liberándolos de toda responsabilidad por el desempeño de sus actividades."

PUNTO II

Informe a la Asamblea respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, en el ejercicio fiscal 2024.

En relación con este punto, el Presidente señaló que de conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, se establece que tratándose de contribuyentes que hayan optado por dictaminarse en los términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, se haga del conocimiento de esta Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo, en el ejercicio al que corresponde el dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, se presentó el dictamen fiscal, que se acompaña como Anexo "F" emitido por el Auditor Externo del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., respecto del ejercicio fiscal 2024, con base en la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.

Hecha la propuesta, la Asamblea adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

TERCERA: "De conformidad con la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se toma conocimiento del dictamen fiscal, emitido por el Auditor Externo del Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en los términos de los documentos que se acompañan al expediente de la presente acta como Anexo "F", sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, respecto del ejercicio fiscal 2024, con base en la revisión de la situación fiscal a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación".

PUNTO III

Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

En relación con este punto el Presidente manifestó que según lo reflejan los estados financieros de la Sociedad en Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2025, los cuales han sido aprobados por la Asamblea en términos de la Resolución PRIMERA anterior, la Sociedad obtuvo una utilidad neta en dicho ejercicio por la cantidad de \$10,240,732,574.00 (Diez mil doscientos cuarenta millones setecientos treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100) M.N.

Asimismo, el Presidente propuso la aplicación de la utilidad obtenida por la Sociedad al 31 de diciembre del 2025.

FECHA: 27/04/2026

Hecha la propuesta, la Asamblea adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

CUARTA: "Se reconoce el monto de las utilidades de la Sociedad al 31 de diciembre del 2025 por la cantidad de \$10,240,732,574.00 (diez mil doscientos cuarenta millones setecientos treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100) M.N."

QUINTA: "Se aprueba que, en virtud de que la reserva legal ha alcanzado el equivalente al capital social pagado, se aplique la totalidad de la utilidad, es decir la cantidad de \$10,240,732,574.00 (diez mil doscientos cuarenta millones setecientos treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100) M.N., a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", de conformidad con el artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito".

PUNTO IV

Renuncia y en su caso, ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.

Se informa a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre las renunciaciones y ratificaciones de los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes, y de su Órgano de Vigilancia, aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series "F" y "B", celebradas en esta misma fecha.

Con base en la renuncia presentada por la Doctora Georgina Yamilet Kessel Martínez a su cargo de Presidenta del Consejo de Administración, el Presidente de esta Asamblea propuso la designación del Doctor Guillermo Enrique Babatz Torres, como Presidente del Consejo de Administración de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y en consecuencia su participación en todos los sus Comités delegados.

Asimismo, se propuso ratificar al Secretario y Prosecretaria del Consejo de Administración.

Por último, el Presidente de esta Asamblea propuso que los señores Consejeros Independientes propietarios así como su Órgano de Vigilancia, designados y ratificados en las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series "F" y "B", celebradas en esta misma fecha, reciban como pago por el desempeño de su encargo, las cantidades resultantes de la aplicación de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, de fecha 16 de agosto del 2024 de conformidad con el documento que se acompaña al expediente de la presente Asamblea como Anexo "G".

Después de deliberar sobre este punto del Orden del Día, la Asamblea adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

SEXTA: "Los representantes de los accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, toman conocimiento de las renunciaciones, y ratificación realizada en la estructura de su Consejo de Administración y de su Órgano de Vigilancia, aprobadas en las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series "F" y "B", celebradas en esta misma fecha".

SÉPTIMA: "Los representantes de los accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, aprueban la designación del Doctor Guillermo Enrique Babatz Torres, como Presidente del Consejo de Administración de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y en consecuencia su participación en todos los Comités delegados, con efectos a partir de la celebración de la presente asamblea".

OCTAVA: "Los representantes de los accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, aprueban ratificar a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí y Mónica Josefina Cardoso Velázquez como Secretario y Prosecretaria respectivamente, del Consejo de Administración.

NOVENA: "Por lo anterior, el Consejo de Administración de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, quedó integrado como se indica a continuación, y con los cargos que se mencionan, aprobando que el Consejero Suplente asista a las sesiones del Consejo sólo en caso de ausencia de los Consejeros Propietarios correspondientes, de conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad":

Consejo de Administración de la Sociedad Representantes de la Serie "F" Consejeros Independientes

Propietarios Suplentes

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2026

Guillermo Enrique Babatz Torres (Presidente) Jorge Francisco Sánchez Ángeles
María Novalés-Flamarique Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Víctor Alberto Tiburcio Celorio Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Víctor Manuel Borrás Setién Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Alejandro Alfonso Poiré Romero Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Alfonso Fierro Garza Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Luz Adriana Ramírez Chávez Jorge Francisco Sánchez Ángeles
María Magdalena Carral Cuevas Jorge Francisco Sánchez Ángeles
Consejeros Funcionarios
Propietario Suplente
Pablo Elek Hansberg Rodrigo Córdova Pohls
Órgano de Vigilancia Serie "F"
Comisario Propietario Comisario Suplente
Luis Celhay López Alfonso Ángeles Meneses
Órgano de Vigilancia Serie "B"
Comisario Propietario Comisario Suplente
Carlos Guadalupe Garza y Rodríguez Alfonso Ángeles Meneses

Secretario Prosecretario
Eduardo Fernández García Travesí Mónica Josefina Cardoso Velázquez

DÉCIMA: "De acuerdo con lo establecido por el artículo 24 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, se hace constar que se ha llevado a cabo la verificación a que se refiere el primer párrafo de dicha disposición legal, por lo que los Consejeros electos y reelectos en Asamblea Especial de Accionistas de cada serie, cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 23 y 24 Bis de dicho ordenamiento."

DÉCIMA PRIMERA: "Los representantes de los accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat aprueban que los señores Consejeros Independientes propietarios así como su Órgano de Vigilancia designados y ratificados en las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series "F" y "B", celebradas en esta misma fecha, reciban como pago por el desempeño de su encargo, las cantidades resultantes de la aplicación de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, de fecha 16 de agosto de 2024 de conformidad con el documento que se acompaña al expediente de la presente Asamblea como Anexo "G".
Se hace constar que los señores Pablo Elek Hansberg y Rodrigo Córdova Pohls han manifestado su deseo de renunciar al pago de honorarios, por el desempeño de su encargo."

PUNTO V

Designación de delegados para cumplir con las resoluciones tomadas en la Asamblea.
En relación con este punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

DÉCIMA SEGUNDA: "Se designan delegados de esta Asamblea a los licenciados Eduardo Fernández García Travesí, Mónica Josefina Cardoso Velázquez, Araceli Estefanía Cárdenas Espinosa y Karla Edith Juárez Cisneros, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a formalizar en todo o en parte el acta de esta Asamblea si lo consideran necesario o conveniente, y realicen todos los demás actos que juzguen procedentes, para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas".